



Resolución Jefatural No. 162 91-AGN/J.

Lima, 06 MAYO 1991

Visto el Expediente No.0828-91/TD y demás documentos que se adjuntan, sobre acumulación de Estudios Profesionales y Otorgamiento de Bonificación Personal de don Juan Oswaldo ALVIAR ROCA servidor del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, con R.J.No.061-86-AGN/J del 14-05-86- el solicitante viene percibiendo el 10% de Bonificación Personal a partir del 01-04-1986 por haber cumplido 10 años de servicios al Estado al 31-03-1986;

Que, de acuerdo a la Ley No.24156 del 05-06-1985 se dispuso a favor de los funcionarios y servidores de la Administración Pública con Título Universitario con un mínimo de 15 años de servicios reales y efectivos los varones y de 12 1/2 años las mujeres, la acumulación a su tiempo de servicios de un período máximo de 04 años de Estudios Profesionales, aún cuando éstos sean simultáneos con los servicios prestados al Estado;

Que, el recurrente con los documentos que acompaña, acredita 04 años de Estudios Profesionales de Licenciado en Historia, especialidad Ciencias Sociales, realizados en la Universidad Mayor de San Marcos, períodos 1973 á 1980, los mismos que solicita se acumule a su tiempo de servicio actual;

Que, practicada la liquidación respectiva (Informe No.068-91-AGN/DIPER-ESC-LIQ.), se desprende que dicho servidor ha acumulado al 31-03-1991 con inclusión de los 04 años de Estudios Profesionales (19) años de servicios, deduciéndose el cumplimiento de los 15 años de servicios al 31-03-91;

Que, en consecuencia es procedente expedir la presente Resolución;

Con las visaciones de los Jefes de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección de Personal y;

De conformidad con el Dispositivo Legal aludido, D.L.No.22404, D.L.No.276, los Ds. Ss. Nos. 018-79-EF, 028-89-PCM, 007-82-JUS y 013-90-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.-ACUMULAR a los servicios reales y efectivos de don Juan Oswaldo ALVIAR ROCA, Profesional 6, Nivel Remunerativo SPA, de la Dirección de Reprografía y Restauración de la Dirección General de Desarrollo Archivístico del Archivo General de la Nación, 04 años de formación Profesional de Licenciado en Historia, Especialidad Ciencias Sociales, realizados en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

ARTICULO 2º.-OTORGAR a favor del citado servidor a partir del 01-04-1991 (Día anterior a la fecha que cumple 15 años de servicios en la Administración Pública), el pago del 15% de Bonificación Personal, por acreditar con inclusión del período de estudios profesionales acumulados en el precedente numeral, se amplía de ésta manera el pago del 10% de Bonificación Personal otorgado por R.J.No.061-86-AGN/J-14-05-86;





Resolución Jefatural No. 162 91-AGN/J.

Lima,

/.
Aféctese a la Asignación Específica 01.07-
Bonificación Personal, Pliego 09 Archivo General de la Nación, Sector -
06 Justicia del Ejercicio Presupuestal Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



AGN/DIPER
DAM.



accu
Dr. PEDRO ANGEL DE LAS CASAS CRAVERO
Jefe
del Archivo General de la Nación

